



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO

05 (AGO 2024)

005308

“Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO

Que el Párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá de las rentas departamentales una participación no inferior del 20% del valor recaudado en rentas Departamentales por concepto de Infraestructura Publica Turística.

| BASE MENSUAL | PORCENTAJE | VALOR |
|---------------------|------------|-------------------|
| \$ 1.941.687.000.00 | 20% | \$ 388.337.400.00 |

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de julio 2024 por este concepto, son: **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$388.337.400.00)**. Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03 - 2.1.3.5.4.1.3.2-502 correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos por concepto de Infraestructura Pública Turística, con numero de CDP 3290 de agosto 02 2024, por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. (\$388.337.400.00)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Transfiérase al Municipio de Providencia y Santa Catalina “identificado con NIT 800103021-1 la suma **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. (\$388.337.400.00)**. Correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos por concepto de Infraestructura Publica Turística del mes de julio 2024.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

05 AGO 2024


NICOLAS GALLARDO VASQUEZ
Gobernador

Elaboro: Jana Almeyda- T. Operativo –Sec Hacienda
Reviso: Iris Lever-Tesorera
Charles Livingston -Secretaria de Hacienda
Jose Michell-Secretaria General
Juan Williams – A. Jurídico